



## CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes"

### HACE SABER

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No. 011 del 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará la **CANCELACIÓN** en Registro Público de Carrera Administrativa de la CNSC, del derecho de carrera administrativa que ostentaban algunas personas, producto del retiro del servicio así:

Nombre	Cédula	Empleo	Motivo
Barón Barón Juan Carlos	1061549	Técnico Administrativo Código 401 - Grado 08	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 0660 del 27 de diciembre del 2001.
Rodríguez García Jaime Alberto	19312759	Técnico de Investigaciones Código 401 - Grado 03	Numeral 4.4.2 de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución 0638 del 23 de noviembre de 1999.
Pérez De Hernández Saelba	23254782	Auxiliar de Servicios Generales Código VI - Grado 02	Numeral 4.4.2 de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución 1528 del 18 de diciembre de 1997.
González de Martínez Graciela	23263525	Revisor de Documentos Código VI - Grado 3	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 0071 del 28 de febrero de 1996.
Mariño Becerra Rosalba	23265190	Secretaria Código 440 - Grado 50	Numeral 4.4.2 de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución 082 del 6 de febrero del 2014.
Galán de López María del Rosario de las Mercedes	23275457	Clasificador Código VI - Grado 2	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 00074 del 28 de febrero de 1996.

**"CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL"**

Calle 19 No. 9-35 piso 5°. Edificio Lotería de Boyacá. Teléfono 7422012 Fax 7422011

[www.cqb.gov.co](http://www.cqb.gov.co) – e mail: [cqb@cqb.gov.co](mailto:cqb@cqb.gov.co)



## CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Sarmiento Valero Henna Patricia	23275565	Revisor de Documentos Código VI - Grado 3	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 00080 del 28 de febrero de 1996.
Caro Rojas María Catalina	23359542	Secretaria Código VI – Grado 4	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 00078 del 28 de febrero de 1996.
Torres Torres Ana Yakeline	23359862	Revisor de documentos Código VI - Grado 4	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 0074 del 28 de febrero de 1996.
Barreto Rojas Victoria	23415347	Auxiliar de Contabilidad Código VI - Grado 4	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Ordenanza 051 de 1995.
Martínez Castillo Martha Sofia	23754093	Revisor de documentos Código VI - Grado 3	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 080 del 28 de febrero de 1996.
Gutiérrez Castillo René Fernando	7161692	Secretario Código VI - Grado 2	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo mediante Resolución 0076 del 28 de febrero de 1996.
Peña Piñeros Gladys	23415399	Revisor de Documentos Código VI – Grado 2	Numeral 4.4.2 de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por Renuncia debidamente aceptada mediante Resolución 000739 del 1 de julio de 1994.
Celis Morales Miryam	23423258	Secretaria Código VI – Grado 2	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo mediante Resolución 074 del 28 de febrero de 1996.
López Fonseca Lubia Esperanza	23437478	Incorporador Código VI – Grado 2	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo mediante Resolución 074 del 28 de febrero de 1996.
Acevedo Arévalo Gladys	23474464	Auxiliar Administrativo	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la

**“CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL”**

Calle 19 No. 9-35 piso 5º. Edificio Lotería de Boyacá. Teléfono 7422012 Fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) – e mail: [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co)





## CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

		Código VI – Grado 2	CNSC. Por supresión del cargo mediante Resolución 00076 del 28 de febrero de 1996.
Pinilla García Aura María	23495286	Revisor de documentos Código VI – Grado 3	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo mediante Resolución 00076 del 28 de febrero de 1996.
León Castillo Aracely	23496196	Oficinista Código VI – Grado 5	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo mediante Resolución 0660 del 27 de diciembre de 2001.
Monguí Viracacha Ana Teresa	23521784	Revisor de Documentos Código VI – Grado 3	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 00078 del 28 de febrero de 1996.
Pulido Jiménez Myriam	23547548	Técnico sustanciador Código 401 – Grado 02	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 0660 del 27 de diciembre de 2001.
Higuera de Mejía Gladys Cristina	23551023	Revisor de Documentos Código VI – Grado 4	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 00078 del 28 de febrero de 1996.
Albarracín Medina Yolanda	23551725	Profesional Universitario Código 304 – Grado 01	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 0659 del 27 de diciembre de 2001.
Pulido Sanabria María Aguedita	23271251	Revisor de Documentos Código VI – Grado 3	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 00080 del 28 de febrero de 1996.
Ávila Pedroza Gloria Amelia	23754094	Revisor de Documentos Código VI – Grado 3	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 00080 del 28 de febrero de 1996.
Holguín Ruiz Luz Marisol	23754195	Clasificador Código VI – Grado 3	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo, mediante Resolución 00074 del 28 de febrero de 1996.

### “CONTROL FISCAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL”

Calle 19 No. 9-35 piso 5°. Edificio Lotería de Boyacá. Teléfono 7422012 Fax 7422011

[www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) – e mail: [cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co)



## CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Nieto León Ana Florinda	40021426	Técnico de sistemas Código 401 – Grado 04	Numeral 4.4.8. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por supresión del cargo mediante Resolución 0660 del 27 de diciembre de 2001
Molina de López Rosa María	23473987	Secretario Código 425 – Grado 48	Numeral 4.4.4. de la Circular Externa No. 011 del 2021 de la CNSC. Por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez.

Lo anterior, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente constancia, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la petición puede ser radicada a través del correo electrónico [administrativa@cgb.gov.co](mailto:administrativa@cgb.gov.co)

En caso de no ser ubicados mediante las direcciones registradas en la hoja de vida, la presente información será publicada en la pagina web de la entidad, [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co), para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos.

Tunja, 28 de junio del 2021

Atentamente,

**MARTHA BIGERMAN AVILA ROMERO**  
Contralora General de Boyacá

*Proyectó: Karen Tatiana Figueredo Fonseca*  
*Aprendiz Universitario*

*Reviso: Katerine Grimaldos Robayo*  
*Directora Administrativa*